



MARTA PARRA SAINZ, Secretaria-Interventora de la Entidad Local Autónoma de Torrecera.

CERTIFICA:

Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma TORRECERA, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2026, en el punto SEGUNDO del orden del día, por unanimidad de sus miembros presentes (4), adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación según su tenor literal:

<<ASUNTO: RATIFICAR DECRETO DE PRESIDENCIA DE FECHA 05/03/2026 DE APROBACIÓN PROPUESTAS PRIORIZADAS A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2026.

Por Resolución de la Presidencia de fecha 05/03/2026 el Presidente de la Entidad Local Autónoma de Torrecera dictó el siguiente DECRETO:

"A la vista de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 41 de fecha 03 de marzo de 2026, por el que se aprueba el Proyecto de Plan de Cooperación Local 2026 de la Diputación de Cádiz.

HE RESUELTO

PRIMERO: Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes actuaciones para el Plan de Cooperación Local 2026.

- "ADECENTAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIALES PÚBLICOS".
- "ADMINISTRACIÓN GENERAL".

SEGUNDO: Todas las actuaciones recogidas en esta propuesta priorizada de asistencia económica, tienen carácter urgente e inaplazable según consta en el informe técnico correspondiente y en la declaración del Presidente.

TERCERO: Dar traslado de la presente resolución a la Excm. Diputación de Cádiz para su conocimiento y efectos.

CUARTO: Ratificar la presente Resolución de la Presidencia a la Junta Vecinal en la primera sesión que ésta celebre."

En vista de los antecedentes mencionados, y siendo necesario el pronunciamiento del Pleno de la Junta Vecinal para dar cumplimiento al punto CUARTO del Decreto de Presidencia mencionado, se propone a la Junta Vecinal la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	NizXOgsIGquz4qbZ5gqDkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Arcila Fajardo	Firmado	14/05/2026 01:45:39	
	Marta Parra Sainz	Firmado	13/05/2026 12:55:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NizXOgsIGquz4qbZ5gqDkQ==			



E.L.A. TORRECERA
Municipio de Jerez de la Frontera

ÚNICO.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de la Presidencia de la E.L.A. de Torrecedra de fecha 05/03/2026, relativa a la aprobación de las propuestas priorizadas a incluir en el Plan de Cooperación Local 2026 de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.>>

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente de orden y visada por el Sr. Presidente, con las salvedades previstas en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, en Torrecedra en la fecha que figura en la firma digital.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA – INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación	NizXOgsIGquz4qbZ5gqDkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Arcila Fajardo	Firmado	14/05/2026 01:45:39	
	Marta Parra Sainz	Firmado	13/05/2026 12:55:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NizXOgsIGquz4qbZ5gqDkQ==			